

LINEAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE	1
3. MARCO LEGAL	1
4. GLOSARIO.....	1
5. GENERALIDADES.....	4
6.BIBLIOGRAFIA	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LINEAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Código: SDS-GCI-LN-004 V.1</p>	<p>Elaborado por: María Nancy Becerra B. Revisado por Solángel García Aprobado por: Adriana Posada Suárez</p>	
---	--	---	--

1. OBJETIVO

Los proyectos de investigación presentados Secretaría Distrital de Salud SDS, por los investigadores de los diferentes entes serán sometidos a consideración del Comité de Investigación y Ética.



2. ALCANCE

El lineamiento pretende dar los elementos básicos para la presentación de proyectos de investigación presentados a la entidad, con el fin de que los integrantes del Comité de Investigación y ética puedan tener claridad de los factores que deben ser evaluados.

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD:

- Plan Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación para la salud 2012-2022 “conocer, entender y responder a los retos locales y globales para la equidad en salud”. Bogotá D.C Marzo de 2013
- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Bogotá - región 2007-2019 "Bogotá sociedad del conocimiento"
- Hacia un análisis de la situación en Ciencia, Tecnología e Innovación para la salud en Bogotá: Aproximaciones desde el sector público. Secretaría de Salud 2015
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Documento CONPES 3582. Bogotá, Abril 27 de 2009.
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación Ley 1286 de 2009
- OPS. Primera Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud. Rio de Janeiro, del 15 al 18 de abril de 2008.
- OMS. Informe mundial sobre el conocimiento orientado a mejorar la salud. Fortalecimiento de los Sistemas Sanitarios. Ginebra 2004.
- Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud. 58ª Asamblea Mundial de la Salud. Novena Sesión Plenaria. México mayo, 2005.
- OPS/OMS. Informe Subregional sobre los resultados de la medición de las funciones esenciales de salud pública. 2002.
- COLCIENCIAS-Departamento Nacional de Planeación. Plan nacional de desarrollo científico, tecnológico y de innovación 2007-2019. Diciembre 2007.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LINEAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Código: SDS-GCI-LN-004 V.1</p>	<p>Elaborado por: María Nancy Becerra B. Revisado por Solángel García Aprobado por: Adriana Posada Suárez</p>	
---	--	---	--

- Acto Legislativo 5 de 2011 Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.
- Resolución 0695 de mayo 5 de 2017. Por la cual se crea el Comité de Investigaciones y Ética de la Secretaría Distrital de Salud

4. GLOSARIO:



AGENDA TEMÁTICA DE INVESTIGACIONES: Contiene las prioridades de investigaciones para la salud, acorde a las necesidades de la población, a las políticas públicas vigentes, de tal forma que los resultados de las investigaciones puedan orientar la toma de decisiones frente a las soluciones de salud y calidad de vida de la población.

CONCEPTO ÉTICO: Se refiere al concepto ético que deben tener las investigaciones en salud, acorde con los definido en el Artículo 11 de la Resolución 8430 de 4 de octubre de 1993. (Investigación sin riesgo; Investigación con riesgo mínimo; Investigaciones con riesgo mayor que el mínimo). El cual es emitido por el experto en ética invitado al Comité de investigaciones. (1)

CONCEPTO TÉCNICO: Se refiere al concepto técnico que se realiza a las investigaciones en salud que se presentan en el Comité de Investigaciones de la SDS. Incluye el análisis al contenido general del estudio (problema, pregunta de investigación, justificación, objetivos, bibliografía), metodología (tipo de estudio, métodos y técnicas de recolección de información, diseño metodológico), factibilidad (cronograma, entrega de productos), presupuesto, grupo de investigación y fortalecimiento de la comunidad científica.

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA: Es el órgano de carácter permanente, consultivo, asesor y analítico del más alto nivel de decisión, que cumple funciones desde el punto de vista técnico científico, otorgando el concepto metodológico a las investigaciones presentadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en salud, así como también concede el concepto ético en los procesos y temáticas relacionadas con la ética de investigación, solicitados a la SDS por los usuarios internos y externos. (2)

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CT+I): Las actividades científicas y tecnológicas comprenden las actividades sistemáticas estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Incluyen actividades tales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LINEAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Código: SDS-GCI-LN-004 V.1</p>	<p>Elaborado por: María Nancy Becerra B. Revisado por Solángel García Aprobado por: Adriana Posada Suárez</p>	
---	--	---	--

como la Investigación y Desarrollo (I+D), la enseñanza y la formación científica y técnica, los servicios científicos y tecnológicos y las actividades de innovación. (3)



EVALUACION DE INVESTIGACIONES: Es el proceso que busca analizar, comprender, entender las propuestas de investigación. Este proceso se realiza en el marco del Comité de investigaciones y se realiza sobre la coherencia interna de la propuesta de investigación entre la justificación, los referentes conceptuales, los objetivos y la metodología; la pertinencia en cuanto aporte a la política y la identificación de productos de investigación.

GESTION DEL CONOCIMIENTO: Se entiende como el proceso de identificar, organizar, procesar y almacenar el conocimiento de los trabajadores, en este caso de los servidores públicos de la SDS, para su reconocimiento como capital intelectual para mejorar su capacidad de resolución de problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas (4). La gestión del conocimiento contiene el capital intelectual (las personas y los conocimientos que se construyen especialmente de la práctica), el capital relacional (la posibilidad de relacionarse con otras redes) y el capital estructural (contar con activos para desarrollar procesos: tecnología, financiamiento, etc.).

INVESTIGACION: La investigación es un proceso reflexivo, sistemático, controlado, crítico que tiene como finalidad descubrir, interpretar, transformar hechos y fenómenos, relaciones en un determinado ámbito de la realidad. Es una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes. (Ander-egg, 1992). La investigación como proceso para la construcción de conocimiento implica convertir la práctica en conocimiento, usar el conocimiento en la práctica, superar el desbalance entre la producción de conocimiento y los problemas de salud, entre otros aspectos.

Se armoniza con postulados internacionales que fomentan la investigación como una estrategia para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, y está dirigida a aumentar el conocimiento, soportar las decisiones y desarrollar soluciones innovadoras en materia de salud pública, a través de alianzas, planes de investigación, desarrollo de la capacidad institucional, y de asesoría y asistencia técnica local, capacidad institucional, y de asesoría y asistencia técnica local.

PROPUESTA DE INVESTIGACIONES: Una propuesta de investigación es un tipo específico de manuscrito académico. Por lo tanto, su principal función es la comunicación. Más específicamente se trata de comunicarle a un lector (sea una persona o una institución) todo lo que necesite para evaluar un proyecto de investigación; prácticamente todas las propuestas de investigación se redactan para un evaluador. ¿Qué se va a investigar? ¿Cómo se va a hacer y en qué tiempos? ¿La

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LINEAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Código: SDS-GCI-LN-004 V.1</p>	<p>Elaborado por: María Nancy Becerra B. Revisado por Solángel García Aprobado por: Adriana Posada Suárez</p>	
---	--	---	--

investigación tiene costos? En este sentido, el objetivo principal de la propuesta es presentar a evaluación un proyecto de investigación posible (5).

TABLA MAESTRA DE INVESTIGACIONES: Es una base de datos que identifica variables de las propuestas de investigación, investigadores, instituciones, alianzas, presupuesto e identifica el grado de avance de la investigación.

4.1 ABREVIATURAS



SDS: Secretaría Distrital de Salud.
OPS. Organización Panamericana de la Salud.
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación.
CT+I: Ciencia, Tecnología e innovación.

5. GENERALIDADES

Los lineamientos contiene los siguientes elementos: Portada que identifica los datos de los investigadores, y las instituciones que presentan el proyecto. Un resumen de la investigación. Marco teórico o referente conceptual que soporta la investigación. El Objetivo general que debe plantear la finalidad de la investigación. Los Objetivos específicos, describen los pasos que llevan al logro del objetivo general; teniendo cuidado de no confundir los objetivos con las actividades. La Metodología que sustenta la investigación. El equipo de investigación; indicando los miembros del equipo y el papel de cada uno dentro del estudio. Consideraciones éticas, describe los riesgos de la investigación. Cronograma de actividades. Resultados que se esperan obtener con la investigación. Difusión y utilización de los resultados donde se describen los mecanismos que se utilizarán para la difusión de los mismos. Referencias bibliográficas donde se relacionan la literatura existente sobre el tema a nivel nacional e internacional y finalmente los Derechos de autor.

6. BIBLIOGRAFIA

1. Organización Mundial de la Salud (SF). Funciones esenciales en Salud. Constitución de la Organización Mundial de la Salud, aprobada en la Conferencia Internacional de Salud de 1946, y que entró en vigor el 7 de abril de 1948. Glosario de Promoción de la Salud. Traducción del Ministerio de Sanidad. Madrid (1999).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LINEAMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Código: SDS-GCI-LN-004 V.1</p>	<p>Elaborado por: María Nancy Becerra B. Revisado por Solángel García Aprobado por: Adriana Posada Suárez</p>	
---	--	---	--

2. Maldonado C. E, Bohórquez J Carrillo citado en Lineamientos PIC 2016. Nadie ha visto la salud. Relación Salud – Economía <http://johnbo100.blogspot.com.co/2012/10/nadie-ha-visto-la-salud.html>.
3. Rice, Marilyn (2008). Primera reunión del foro regional de salud urbana. Organización Panamericana de la Salud. México Pág. 39
4. Subsecretaría de Salud Pública (2016). GUÍA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. Bogotá.
5. García, S., Díaz, LM., Malambo, RN. (2017). Encuentros y desencuentros entre las Políticas y las Investigaciones en Salud – Documento en prensa. Secretaría Distrital de Salud. Bogotá
6. Organización Mundial de la Salud, (2013). Informe de la salud en el mundo- Investigaciones para una cobertura sanitaria universal <https://es.wikipedia.org/wiki/Ciencia>
7. [1] García, S., Díaz, LM., Malambo, RN (2017) Encuentros y desencuentros entre las Políticas y las Investigaciones. En prensa.
8. Definición ABC. Tu diccionario hecho fácil. Descargado de www.definiciónabc.com/drecho/autor.php el 06 de junio de 2017.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión y los cambios generados en cada versión del documento.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
V1	15-06-2017	Se cambia el formato de Guía por el de Lineamiento.